

Vocales titulares:

Don Francisco Jiménez Jiménez, personal laboral con la categoría de Encargado de Equipo de Conserjería, en representación de la Universidad y nombrado por el Rector.

Doña M.<sup>a</sup> Angeles Fernández Hidalgo, personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería, en representación de la Universidad y nombrada por el Rector.

Don José Cardo Sánchez, personal laboral con la categoría de Encargado de Equipo de Conserjería, designado por el Comité de Empresa y nombrado por el Rector.

Don Manuel Garrido Maldonado, personal laboral con la categoría de Encargado de Equipo, designado por el Comité de Empresa y nombrado por el Rector.

Secretaria titular: Doña Lucía Gámez Cañas, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería adscrita al Servicio de Personal de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector a propuesta del Gerente.

Presidente suplente: Don Antonio L. Cobo Mariscal, Director del Área de Personal Laboral de esta Universidad, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

Vocales suplentes:

Don Antonio Urquiza Zambrano, personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería, en representación de la Universidad y nombrado por el Rector.

Doña Pilar Muñoz Martínez, personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería, en representación de la Universidad y nombrada por el Rector.

Don Antonio Higuera Pérez, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, designado por el Comité de Empresa y nombrado por el Rector.

Don Miguel Jañez Mancilla, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento, designado por el Comité de Empresa y nombrado por el Rector.

Secretario suplente: Don Félix Raya Muñoz, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 7 de agosto de 2006, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1298/2006, interpuesto por La Voz de Granada, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3.<sup>a</sup>, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por La Voz de Granada, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 1298/2006 contra la Orden del Consejero de la Presidencia de 19 de junio de 2006, por la que se decide el procedimiento sancionador S. 2005/075, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1298/2006.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con abogado y procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3.<sup>a</sup>, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 7 de agosto de 2006.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 17 de agosto de 2006, de la Sección de Arbitraje Turístico de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial de empresas adheridas al sistema arbitral de consumo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, y como consecuencia de las ofertas públicas de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo que se han realizado a través de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente se hace público el otorgamiento del distintivo oficial de empresas o entidades adheridas y la inclusión en el correspondiente censo, con los números de inscripción que se citan, a las siguientes:

763. Fco. y María Amparo Ortega López, S.C.; 764. Marisquería Mani, S.C.; 765. Rafael Pérez Gómez; 766. Antonio López Ruiz; 767. Isabel Molis Ortiz; 768. Hermanos Ruiz Díaz, C.B.; 769. Hermanos Millón Ramírez, S.C.; 770. Encarnación González Sánchez; 771. José Morales Fuentes; 772. Francisco Merino Postigo; 773. María Carmen Rando Varela; 774. Rochel Antoinette Morghem; 775. Vermeulem Luc; 776. Miel Negra, S.L.; 777. Maripu Vitori, S.L.; 778. Confortel Gestión, S.A.; 779. George Stephen Small; 780. Corral Fernández M.<sup>a</sup> del Mar; 781. Cabelprop,S.L.; 782. Arrendamientos Veramar, S.L.; 783. Gallardo Zamora, Fermín; 784. M.<sup>a</sup> del Mar López Pérez; 785. Molly Costa del Sol, S.L.; 786. Cuevas Becerra, M.<sup>a</sup> Angeles; 787. Moreno Ramírez, Juan; 788. Galaica Tres, S.A.; 789. Promociones Promosol, S.A.; 790. Sun and Beach, S.A.; 791. Gallardo Chacón, M.<sup>a</sup> del Carmen; 792. Juan Antonio Moreno y Otros, S.C.; 793. Gahima, S.C.; 794. Don Pe, S.L.; 795. Los Corrales 2000, S.L.; 796. Plata del Mediterráneo, S.L.; 797. López Molina, Antonio; 798. Rte. La Rozuela, S.C.; 799. Perea García, Francisco; 800. Martín Arranz, José; 801. Santos Santi, Alberto; 802. Javier del Villar, José Luis; 803. Ortiz López, M.<sup>a</sup> Carmen; 804. Cosquin, S.C.A.; 805. Fernández Cantón, Agustín; 806. Videra García, Jesús; 807. Carballo Pérez, Antonio César; 808. Olaya Garcés, Manuel; 809. Marinos José, S.L.; 810. Vázquez

Cal, José; 811. El Lotero, S.L.; 812. Koschetto, S.L.; 813. El Jardín De La Vida, S.L.; 814. La Codorniz de Oro, S.C.; 815. Ordóñez Buch, Eladio; 816. Jakomen, Minna; 817. Pérez Conde, Ana María; 818. Rodríguez Montero, Manuel; 819. Cordón Elorza, Fermín; 820. Pizzería Primavera, S.L.U; 821. Hnos. González Oliva, S.C.; 822. Pineda Gómez, Juan Manuel; 823. Aline Das Dores Martins, María; 824. Ronu Restauración, S.L.; 825. Víctor y Paqui, S.L.; 826. Zingale, Olide; 827. Bodega El Tostón, S.L.; 828. Mateo Rodríguez, Daniel; 829. Explotaciones Jigarsol, S.L; 830. Alectoris Axarquía, S.L.;

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 17 de agosto de 2006.- La Presidenta de la Sección de Arbitraje Turístico de la Junta Arbitral de Consumo, Raquel Cantero Arcos.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes al amparo de la Orden de 17 de febrero de 2005 (BOJA núm. 46, de 7.3.2005).*

Advertido error en la Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se conceden subvenciones con cargo a la Orden de 17 de febrero de 2005, para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes al amparo de la Orden 17 de febrero de 2005 (BOJA núm. 46, de 7 de marzo de 2005), se procede a su corrección en los términos que a continuación se indica: